

A U T O

Don Alejandro Martín Delgado.

En Málaga, a siete de noviembre de dos mil cinco.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica sentencia de fecha 24 de octubre de 2005, en el siguiente sentido:

En el antecedente de hecho cuarto, hecho primero, y fallo, donde dice: «... Inscritas en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga...»; debe decir: «... inscritas en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Málaga...».

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe.
El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario/a.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Ramón Gámez Salas y María García Fortes, extiendo y firmo, la presente en Málaga a siete de noviembre de dos mil cinco.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO
DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 1207/2004. (PD. 4453/2005).

NIG: 2906742C20040024635.
Procedimiento: Ejec. títulos Judiciales (N) 1207/2004. Negociado: 7E.
De: Doña Julia García Saucedo.
Procuradora: Sra. Beatriz de Torre Padilla.
Letrada: Sra. Losada Pérez, Esperanza.
Contra: Doña Francisco Lara Lara.

E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Ejec. Títulos Judiciales (N) 1207/2004, seguido en el Juzg. de Primera Instancia núm. Uno de Málaga a instancia de Julia García Saucedo contra Francisco Lara Lara, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 157

Juez que la dicta: Doña Estefanía-Zapico Martín.
Lugar: Málaga.
Fecha: Veinticuatro de junio de dos mil cuatro.
Parte demandante: Julia García Saucedo.
Abogado: Losada Pérez, Esperan.
Procurador: Jiménez Jiménez, Elen.
Parte demandada: Francisco Lara Lara.
Abogado:
Procurador:
Objeto del Juicio: Desahucio.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Jiménez Jiménez, en nombre y representación de doña Julia García Saucedo, debo condenar y condeno a don Francisco Lara Lara a que desaloje el inmueble arrendado y sito en la calle Camaretas, núm. 2, bajo-B, de Málaga, dentro del término legal, con apercibimiento de ser lanzado del mismo y su costa si no lo hiciere. Todo ello con imposición al demandado condenado del pago de las costas de esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).
Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Francisco Lara Lara, expido y firmo la presente en Málaga, a diecisiete de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de servicio de vigilancia de la Delegación Provincial de Huelva (PD. 4345/2005) (BOJA núm. 229, de 23.11.2005). (PD. 4456/2005).

Advertido error en la Resolución de referencia, se transcribe la siguiente rectificación:

Donde dice:

9.d) Fecha examen documentación administrativa: A las nueve horas del jueves 8 de diciembre de 2005.

9.e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del lunes 12 de diciembre de 2005.

Debe decir:

9.d) Fecha examen documentación administrativa: A las nueve horas del lunes 12 de diciembre de 2005.

9.e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del jueves 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

c) Número de expediente: 2005/2617.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: GR-04/07-3405-PO. Rep. Varias en G.º 200 Vvdas. Bl. La Paz, Algarinejo (Granada).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 186, de 22 de septiembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento treinta y cinco euros con ochenta céntimos (494.135,80 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (444.745,37 euros).

Granada, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 442/2005-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario homologado con destino a las Oficinas del SAE.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.430,71 euros (doscientos veinticinco mil cuatrocientos treinta euros con setenta y un céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.11.2005.

b) Contratista: Organización Tecnológica y Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 225.430,71 euros.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Adquisición de mobiliario homologado destinado a puestos de trabajo para la sede reformada del CARL», sito en Avda. República Argentina, 25, de Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones